

## COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

(Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

### ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN TUMBES CELEBRADA EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024

#### ACUERDO

- Por unanimidad de los presentes, aprobar el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8146/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de necesidad pública la promoción e implementación del Modelo de Gestión de Destino Turístico Inteligente (DTI) para fomentar el Turismo Digital en el departamento de Tumbes”.

#### I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 44 minutos, en el Auditorio Principal del Instituto de Educación Superior Público Capitán FAP José Abelardo Quiñones – Avenida Tumbes Norte 1228, zona urbana, distrito, provincia y departamento de Tumbes, y, simultáneamente a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia de la señora congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina**, con la asistencia de la señora congresista **Magally Santisteban Suclupe**, secretaria; los congresistas titulares **Segundo Héctor Acuña Peralta**, **María Antonieta Agüero Gutiérrez**, **Carlos Enrique Alva Rojas**, **Luis Ángel Aragón Carreño** y, el congresista accesitario **Ernesto Bustamante Donayre**, se inicia, de manera semipresencial e informativa, la Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en Tumbes.
- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares **Margot Palacios Huamán**, vicepresidente; **Raúl Huamán Coronado** y **David Julio Jiménez Heredia**.
- Ausentes con licencias los señores congresistas **Jorge Luis Flores Ancachi**, **Isaac Mita Alanoca**, **Luis Raúl Picón Quedo**, **Jhakeline Katy Ugarte Mamani** y **Jorge Arturo Zeballos Aponte**.
- Ausencia justificada de la señora congresista **Jeny Luz López Morales**.
- Siendo las 9 horas con 55 minutos, contando con el quorum reglamentario, se inicia la Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en Tumbes.

## II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- La **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas las actas de la quinta sesión ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2024; sexta sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2024, tercera sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2024, cuarta sesión extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 2024 y, de la quinta sesión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024; siendo aprobados por unanimidad de los presentes.
- 2.- Siendo las diez horas con dos minutos, la **PRESIDENTE** encarga la presidencia a la señora congresista **Magally Santisteban Suclupe**. Seguidamente, sustenta el Proyecto de Ley 9796/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la Nueva Ley General de Turismo.

La señora congresista **Herrera Medina** inicia su exposición con un breve preámbulo sobre el sector turístico en el país y las diversas debilidades que limitan su desarrollo. Entre las principales, menciona la escasez de bienes públicos necesarios para impulsar la actividad, una excesiva burocracia, la debilidad en la gobernanza, la informalidad y la falta de voluntad política para priorizar los proyectos de infraestructura turística. Por otro lado, señala que la Ley N° 29408, Ley General de Turismo, promulgada en 2009, regula el sector, sin embargo, tras 15 años de vigencia, se ha vuelto obsoleta debido a los cambios globales y a los avances en otras áreas. Refiere que, en el marco de la globalización, los tratados comerciales internacionales y la cooperación público-privada, se requiere una actualización urgente de la normativa, al tiempo de destacar que, a nivel mundial, los nuevos pilares para el sector turístico son la cooperación internacional, la simplificación administrativa y la innovación, y que la ley vigente no aborda adecuadamente estos aspectos. En este contexto, explica que la propuesta es actualizar la Ley General de Turismo para fomentar un desarrollo sostenible del sector, establecer mecanismos claros para la cooperación internacional y mejorar la infraestructura turística del país. Uno de los aspectos más importantes de esta reforma, menciona el aprovechamiento de los tratados de libre comercio (TLC) que el Perú ha firmado con potencias mundiales como Estados Unidos, la Unión Europea, Japón, China, Corea del Sur, entre otros. Asimismo, subraya que estos acuerdos pueden ser una ventaja importante para mejorar la competitividad del país como destino turístico, especialmente aprovechando la marca mundialmente reconocida de Machu Picchu, que atrae a turistas de todo el mundo. Subraya, que la nueva ley también incorpora la idea de la cooperación internacional como una herramienta esencial para el desarrollo de proyectos turísticos. En este sentido, propone que el Estado, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, sea el encargado de promover estos proyectos y actividades de cooperación, y destaca la necesidad de adaptar las políticas turísticas a los tratados internacionales, garantizando una mayor estabilidad jurídica y promoviendo la inversión extranjera en el sector.

En otro momento, expresa que la brecha de infraestructura es evidente, y la asignación de recursos para los proyectos de gran escala se ha visto ralentizada por la falta de un marco legal claro que permita la priorización eficiente de estos proyectos. Señala que la propuesta busca mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y el sector privado para agilizar la ejecución de proyectos turísticos. También plantea la implementación de un sistema integral de información para la gestión del turismo, que sustituya al sistema actual de información turística, lo que optimizaría la toma de decisiones y la planificación de proyectos turísticos en tiempo real.

Respecto a la simplificación administrativa asevera que, a través de la reglamentación de servicios mediante resoluciones ministeriales, se eliminaría la burocracia excesiva y se agilizarían los procesos, sin comprometer la calidad o los estándares del sector.

En cuanto a la sostenibilidad, indica que la propuesta incorpora medidas para garantizar que el desarrollo turístico no afecte negativamente al medio ambiente, otorgando al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo nuevas facultades sancionadoras en materia ambiental, lo que le permitirá garantizar el cumplimiento de las normativas ecológicas. Asimismo, explica que la sostenibilidad no solo tiene un componente ambiental, sino también social y económico, por lo que la propuesta busca promover un turismo que beneficie a las comunidades locales sin poner en riesgo los recursos naturales.

Otro aspecto crucial refiere la formalización de los prestadores de servicios turísticos, que permitirá aumentar la competitividad del sector, proponiendo prácticas amigables y accesibles para los emprendedores, que no impliquen grandes inversiones en tiempo o dinero. Sostiene que la formalización también se extiende a la regulación de actividades turísticas informales, como el transporte y los servicios de guía, que actualmente operan fuera del marco legal, lo que contribuirá a mejorar la calidad del servicio turístico y a garantizar la protección de los derechos de los consumidores.

Finalmente, refiere que la propuesta legislativa considera el relanzamiento de la Ventanilla Única de Turismo, una herramienta creada en 2015 para simplificar los trámites turísticos, pero que hasta la fecha no ha tenido el impacto esperado debido a su falta de uso. Destaca que el objetivo es mejorar su funcionamiento para que sea una herramienta efectiva que agilice los procesos administrativos y facilite la inversión en el sector.

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE (e)** agradece la participación de la señora congresista Noelia Rossvith Herrera Medina.

- 3.- Siendo las diez horas con quince minutos, la señora congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina** reasume la presidencia e invita al señor congresista **Carlos Ernesto Bustamante Donayre** a sustentar el Proyecto de Ley 9084/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley de alquiler turístico temporario”.

El señor congresista Bustamante Donayre inicia su exposición indicando que el objetivo de esta iniciativa es crear un marco regulatorio específico para el alquiler temporal de inmuebles destinados al turismo, promoviendo la actividad turística, brindando seguridad jurídica tanto a propietarios como a turistas, y estableciendo un registro nacional para formalizar esta modalidad. Define el alquiler turístico temporario como una modalidad diferente al hospedaje tradicional, limitando los contratos a un máximo de 30 días, renovables una vez por el mismo periodo. Asimismo, afirma que los inmuebles que sean viviendas primarias de uso personal quedan exentos de inscripción obligatoria en el registro, siempre que no se alquilen de manera habitual. Agrega que el proyecto propone que la inscripción en el registro no sea un requisito previo para iniciar la actividad, sino un trámite complementario que permita la transparencia y formalización de los inmuebles dedicados exclusivamente al alquiler turístico. Asimismo, explica que el registro estará a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con el apoyo de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, garantizando un entorno regulado y seguro para los usuarios de los alquileres turísticos. Añade que la inscripción será digital mediante una declaración jurada, lo que facilitará el proceso y protegerá la confidencialidad de los datos. Además, sostiene que se establecerán sanciones proporcionales para quienes incumplan la normativa, respetando principios de equidad y justicia.

El señor congresista Bustamante Donayre concluye solicitando a la Comisión para que este proyecto sea dictaminado rápidamente. Considera que, con la aprobación de la ley, se fortalecerá el mercado turístico, se incentivará el desarrollo económico y se garantizará mayor seguridad tanto para los turistas como para los propietarios de inmuebles, promoviendo un turismo más ordenado, moderno y seguro.

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece al señor congresista Ernesto Bustamante Donayre.

- 4.- Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** somete a consideración de los congresistas el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8146/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de necesidad pública la promoción e implementación del Modelo de Gestión de Destino Turístico Inteligente (DTI) para fomentar el Turismo Digital en el departamento de Tumbes”. Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura a la fórmula legal.

Posteriormente, la **PRESIDENTE** sustenta el referido predictamen manifestando que la propuesta, de autoría del señor congresista Ventura Ángel, tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico local y reactivar el sector turístico en Tumbes, especialmente después de los efectos devastadores de la pandemia del COVID-19.

Asimismo, resalta que en el marco del análisis costo-beneficio la propuesta tiene un impacto positivo en la economía local sin generar un costo económico al erario nacional debido a que se trata de una norma de carácter declarativo. Además, destaca que la industria turística es importante para la economía nacional, siendo el tercer generador de divisas para el país, y que el modelo propuesto ayudará a

dinamizar la economía de Tumbes. También, asevera que el texto sustitutorio de la ley establece que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), en coordinación con el Gobierno Regional de Tumbes y las municipalidades correspondientes, será responsable de adoptar las acciones necesarias para promover e implementar este modelo de gestión de destinos turísticos inteligentes, promoviéndose de esta forma, la digitalización del sector y lograr que Tumbes se beneficie de nuevas tecnologías para mejorar su gestión turística.

Finalmente, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Ventura Ángel** saluda que la propuesta legislativa haya sido priorizada, y resalta la importancia de ésta ya que permitirá modernizar y mejorar el sector turístico de la región de Tumbes mediante la implementación de tecnologías avanzadas. Asimismo, destaca la importancia de Tumbes como una región rica en historia y turismo, que necesita estar a la altura de otras ciudades importantes de Latinoamérica, como Lima, Trujillo y Buenos Aires. También propone introducir wifi gratuito, aplicaciones móviles, códigos QR, Big Data y sistemas de geolocalización, entre otras tecnologías, para enriquecer la experiencia de los turistas y facilitar la interacción con los lugares que visitan. Señala que el proyecto también busca mejorar la infraestructura turística de la región, que incluye destinos como Puerto Pizarro, el Museo de Sitio de Cabeza de Vaca, la Reserva de la Biosfera del Noreste, y las playas del litoral. Agrega que estas herramientas no solo beneficiarían a los turistas, sino que también contribuirían al desarrollo económico y social de Tumbes, al posicionarla como un destino turístico más accesible y moderno, con la posibilidad de atraer a visitantes internacionales. Finalmente hace un llamado a los congresistas a apoyar este proyecto, subrayando que no solo beneficiaría a Tumbes, sino que también tendría un impacto positivo en el sistema turístico de todo el país.

Posteriormente, la **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8146/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de necesidad pública la promoción e implementación del Modelo de Gestión de Destino Turístico Inteligente (DTI) para fomentar el Turismo Digital en el departamento de Tumbes”; siendo aprobado por unanimidad de los presentes con nueve votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Palacios Huamán, Santisteban Suclupe, Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aragón Carreño, Huamán Coronado, Jiménez Heredia** y **Bustamante Donayre**).

- 5.- Seguidamente, la **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora congresista **Cruz María Zeta Chunga** y, la invita a sustentar el sobre el Proyecto de Ley 6632/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica la Ley 29284, Ley para el desarrollo turístico y promoción de la inversión en infraestructura turística en el departamento de Tumbes”.

La señora congresista Zeta Chunga explica que la iniciativa legislativa tiene como objetivo modificar la Ley 29284, que promueve el desarrollo turístico y la inversión en infraestructura turística en el departamento de Tumbes. Sostiene que la modificación busca reestablecer la vigencia para la presentación de solicitudes de calificación para

acceder a exoneraciones tributarias. Asimismo, precisa que se propone una extensión del plazo para presentar estas solicitudes de calificación hasta el 31 de diciembre de 2029, modificando el artículo 6 de la ley original. Puntualiza que este plazo adicional permitirá a los interesados acogerse a los beneficios tributarios establecidos en el artículo 9 de la Ley 29284, que actualmente tiene un límite de cinco años desde la promulgación de la ley en 2013.

Por otro lado, resalta que la región de Tumbes tiene un gran potencial turístico debido a sus recursos naturales, geografía y paisajes, por lo que se busca fomentar el aumento de turistas y, como consecuencia, incrementar los ingresos para el tesoro público. Además, manifiesta que este tipo de leyes no solo beneficiarán a Tumbes, sino también a otras regiones del norte, centro y sur del país, contribuyendo al desarrollo del turismo a nivel nacional.

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación de la señora congresista Cruz María Zeta Chunga.

- 6.- Como siguiente punto de agenda, la **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Héctor José Ventura Ángel** y, lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 6629/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica la Ley 29284, Ley para el desarrollo turístico y promoción de la inversión en infraestructura turística en el departamento de Tumbes”.

El señor congresista Ventura Ángel inicia su exposición abordando el objetivo de la iniciativa legislativa que es incentivar la inversión en infraestructura turística en la región, otorgando beneficios tributarios y empresariales a aquellos interesados en desarrollar proyectos turísticos en Tumbes. De igual manera, menciona que se busca atraer la atención de empresarios y emprendedores para que inviertan en la región, lo que contribuirá al crecimiento económico y al aumento del turismo.

Por otro lado, explica que el proyecto de ley de su autoría modifica los artículos 6, 8 y 9 de la Ley 29284. Detalla que, entre las modificaciones, se establece que los beneficiarios de los incentivos deberán concluir sus proyectos turísticos en un plazo máximo de tres años. Además, advierte que el incumplimiento de esta obligación implicará la pérdida de los beneficios y la cancelación de los tributos pendientes. También detalla que una vez completada la infraestructura, los beneficiarios podrán gozar de los incentivos durante cuatro años. Agrega que el comité de evaluación de las solicitudes de calificación estará integrado por representantes de varias entidades, como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio del Ambiente, el Gobierno Regional de Tumbes, la SUNAT, y representantes locales.

Finalmente, aclara que la propuesta no deroga ninguna ley existente, y que no interfiere con el presupuesto del sector público para 2025. Además, resalta que la actividad turística en Tumbes tiene un gran potencial económico tanto para la región como para el país. Concluye solicitando la aprobación de este proyecto, resaltando sus beneficios no solo para Tumbes, sino para el Perú en general.

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece al señor congresista Héctor José Ventura Ángel.

- 7.- A continuación, la **PRESIDENTE** da la bienvenida a señora **Graciela Margarita María Seminario Marón, Directora Nacional del Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR)**; y la invita a informar sobre la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal en los diferentes niveles ocupacionales de la actividad turística en la Región Tumbes; las necesidades de formación académica y capacitación del personal requerido, en los diferentes niveles ocupacionales de la actividad turística en la Región Tumbes; las certificaciones otorgadas de las carreras técnicas de turismo tales como administración turística, administración hotelera, gastronomía peruana e internacional y guía oficial de turismo en la Región Tumbes.

La invitada, señora Seminario Marón, explica que, en la región de Tumbes, se ha programado beneficiar a 400 prestadores de servicios turísticos, capacitar a 20 empresas y realizar 20 evaluaciones de competencias laborales. Continúa explicando que el centro ofrece carreras como administración hotelera, gastronomía y guía oficial de turismo, tanto de forma presencial como semipresencial y, que tiene convenios nacionales e internacionales que permiten la movilidad académica de estudiantes y docentes. Detalla que CENFOTUR implementa programas estratégicos como el fortalecimiento de competencias, que ofrece de manera gratuita a prestadores de servicios turísticos en todo el país, y el sistema de buenas prácticas, que busca mejorar la calidad en empresas turísticas. Asimismo, afirma que CENFOTUR ha sido estratégico para el fortalecimiento del sector turístico en Tumbes, beneficiando a prestadores de servicios con programas específicos. Asegura que para 2025, la institución planea invertir más de 130,000 soles en capacitaciones para la región, con metas de continuar apoyando la formación de capital humano y el desarrollo del turismo, especialmente en ecoturismo y guías oficiales de turismo. También señala que está en proceso de adecuación para otorgar el grado de bachiller profesional técnico a sus egresados, lo que mejorará la empleabilidad y facilitará la transición hacia grados educativos superiores.

En otro momento, manifiesta que el referido centro de formación, adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es responsable de la formación técnica y la capacitación del capital humano vinculado al turismo en Perú. Sostiene que, en 2025, CENFOTUR tiene como objetivo capacitar a más de 1,600 estudiantes y beneficiar a más de 11,000 prestadores de servicios turísticos. Además, precisa que, en la región de Tumbes, se ha programado beneficiar a 400 prestadores de servicios turísticos, capacitar a 20 empresas y realizar 20 evaluaciones de competencias laborales.

Finalmente, señala que CENFOTUR ha sido importante para el fortalecimiento del sector turístico en Tumbes, beneficiando a prestadores de servicios con programas específicos. Adicionalmente, refiere que para 2025, la institución planea invertir más de 130,000 soles en capacitaciones para la región, con metas de continuar apoyando la formación de capital humano y el desarrollo del turismo, especialmente en

ecoturismo y guías oficiales de turismo. Indica, además, que se encuentran en proceso de adecuación para otorgar el grado de bachiller profesional técnico a sus egresados, lo que mejorará la empleabilidad y facilitará la transición hacia grados educativos superiores.

El señor congresista **Ventura Ángel** destaca la importancia de corregir los errores en el sector turístico y poner en marcha proyectos que beneficien a la región. Expresa su esperanza de que, con la colaboración entre el Ejecutivo, el Gobierno Regional y las autoridades locales, se logren avances concretos en la mejora del turismo en Tumbes. Agradece que la sesión se esté llevando a cabo en Tumbes, destacando la relevancia de escuchar las necesidades de la región.

A su turno, el señor **Andrés Araujo Morán, docente del CEPRO 07** pregunta sobre la extensión de estos programas a los Centros de Educación Técnico-Productiva (CEPRO). Además, solicita información sobre si CENFOTUR ofrece programas para docentes, ya que entendió que este tipo de formación también es solicitada por la institución.

La invitada responde que las capacitaciones que ofrece la institución se coordinan a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCTUR) del gobierno regional. Agrega que estas capacitaciones están principalmente dirigidas a empresas y prestadores de servicios turísticos. Asimismo, precisa que para los estudiantes, CENFOTUR ofrece carreras y especializaciones.

Por otro lado, la **representante de la Primera Asociación de Agencias de Viajes de la región Tumbes** menciona que, con la creación de la Reserva Nacional Mar de Grau en Tumbes, se han enfocado en recibir formación en turismo de aventura. Sin embargo, destacan la falta de certificación en turismo de aventura en la región y la necesidad de profundizar más en este campo para estar a la vanguardia, como lo exigen otros países. Asimismo, hace un llamado para que CENFOTUR y otros actores involucrados continúen brindando apoyo, especialmente en la mejora de la infraestructura turística en Tumbes, destacando la importancia de seguir los proyectos de infraestructura y asegurarse de que se ejecuten correctamente. También resalta la importancia de la digitalización y la necesidad de adaptarse a la era digital para evitar quedar desactualizados, pidiendo más capacitaciones sobre turismo de aventura para seguir fortaleciendo el sector.

El licenciado **Raúl Rosales Medina, representante del Instituto de Educación Superior Público “Capitán FAP José Abelardo Quiñones”** recuerda que, en 2008, participó en una comisión con la propuesta de fortalecer el Consejo Nacional Consultivo de Turismo, haciendo énfasis en la inclusión de los licenciados en turismo, una sugerencia que él mismo había realizado.

Con relación a la Ley 29284, destaca el artículo 8 sobre el comité de evaluación y propone incluir un inciso que permita la participación de un profesional colegiado del Colegio de Licenciados en Turismo en dicho comité. También resalta que su institución forma profesionales técnicos en turismo, específicamente en la carrera de

guía oficial de turismo, quienes obtienen un título de bachiller técnico tras sus estudios y pueden obtener un título profesional tras un examen de sustentación.

En ese sentido, sugiere establecer una alianza con CENFOTUR, dado que en el mercado laboral de Tumbes también existen licenciados y técnicos capacitados en turismo y hotelería que pueden colaborar en la formación y capacitación de los prestadores de servicios turísticos.

La profesora **Magaly Zapata Zárate** comparte su experiencia trabajando en el Ministerio de Cultura en el programa Qhapaq Ñan, el Gran Camino Inca. Recuerda que, durante ese tiempo, participó en una mesa de trabajo en el Museo Nacional, donde se impulsó la inclusión del patrimonio cultural en la currícula educativa del Ministerio de Educación.

Posteriormente, destaca la importancia del patrimonio cultural, que no solo es parte de la historia, sino también de la identidad de cada pueblo. Aporta un llamado a que, en Tumbes, se considere la inclusión de este proyecto dentro de la currícula escolar, pues muchos niños y jóvenes en la región desconocen el valor de su patrimonio cultural.

En respuesta a la intervención de la profesora Magaly Zapata Zárate, la representante de CENFOTUR informa que, en las carreras de administración turística y guía oficial de turismo, ya se incluyen cursos específicos sobre el patrimonio cultural tanto de la humanidad como del Perú.

También interviene el señor **Carlos Viñas de Vivero, gremialista turístico de Tumbes**, quien hace un llamado a la necesidad de una estrategia integral para fortalecer el turismo en Tumbes, la cual debe incluir no solo la educación, sino también infraestructuras, formalización, seguridad, control migratorio y otros aspectos importantes como la mejora de la gobernanza y la interconexión aérea. Asimismo, destaca la importancia de mejorar la conectividad aérea y promover la protección de los ecosistemas y la infraestructura turística, como el acondicionamiento de los muelles para uso turístico. Además, propone el fortalecimiento de la educación para los jóvenes, que son el futuro del país. Finalmente, se compromete a enviar pronunciamientos y propuestas por correo electrónico, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral del sector turístico en la región.

- 8.- La **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Mirozaqui Ramírez Paredes, Director Ejecutivo del Plan Copesco Nacional** y, lo invita a informar sobre la entidad a su cargo con relación al sector turismo.

La invitada aborda el avance y las proyecciones de proyectos de infraestructura turística en la región de Tumbes, específicamente relacionados con el mejoramiento y ampliación de sitios turísticos estratégicos, como el Santuario Nacional de los Manglares de Tumbes. Señala que este proyecto tiene dos componentes: uno en el sector Algarrobo y otro en las Islas Matapalo y Gallegos, con una inversión de 13 millones de soles, que se espera beneficie a aproximadamente 15,887 turistas.

Destaca que el expediente técnico está en proceso y que se espera la convocatoria de la empresa contratista en los próximos meses, con la implementación del proyecto a partir del segundo semestre de este año. Además, menciona otro proyecto en los manglares de Tumbes, específicamente en el sector Puerto Pizarro, que ha sido discutido en reuniones con autoridades locales.

La señora congresista Santisteban Suclupe destaca los esfuerzos realizados desde su despacho para impulsar el turismo en Tumbes, mencionando varios proyectos de ley relacionados con el desarrollo turístico de la región, como los proyectos del estero La Chepa, Laguna de la Mederos, la Cruz de la Conquista y el Guineal. Resalta el gran potencial turístico de Tumbes, señalando sus recursos naturales, playas, gastronomía y cultura, e invita a poner a la región ante los ojos del mundo para atraer tanto al turismo nacional como internacional.

No obstante, señala que a pesar de los esfuerzos conjuntos con Plan Copesco, Dircetur y autoridades locales, aún hay un avance lento en los proyectos, especialmente en el caso de Puerto Pizarro y los manglares de Tumbes, y hace un llamado a un compromiso real por parte de las autoridades locales para acelerar el desarrollo turístico.

Asimismo, menciona la importancia de trabajar de forma articulada con los centros de formación turística en la región, destacando las instituciones que ofrecen carreras técnicas en turismo, y propone un compromiso con la jefa de CENFOTUR, Graciela Seminario, para motivar a los jóvenes a formarse en carreras relacionadas con el turismo, contribuyendo así a la mejora continua del sector.

En otro momento, la señora **Sandra Díaz Urbina, directora de Comercio Exterior y Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**, menciona diversas iniciativas y retos en el sector turístico de Tumbes. Resalta que durante los años 2023 y 2024 se han realizado varios cursos de capacitación para prestadores de servicios turísticos, pero en 2024 la oferta se redujo significativamente. Además, refiere el alto índice de desempleo en el sector debido a la estacionalidad, ya que muchos trabajadores son contratados solo durante las temporadas altas. También destaca la creación del "ente gestor" para el destino Playas del Norte, que abarca varias provincias de Tumbes y Piura, y que según manifiesta se busca extenderlo a toda la costa tumbesina.

Durante su participación se mencionan varios proyectos de mejora de infraestructura, como el desarrollo de servicios en playas, la creación de accesos, miradores y estacionamientos, y el mejoramiento de caminos. Además, se discute la importancia de promover la región mediante eventos como el Carnaval de Tumbes y la temporada de avistamiento de ballenas. Un reto significativo indica que es el colapso del Centro Binacional de Atención Fronteriza, donde se trabaja para agilizar el flujo de turistas ecuatorianos. Finalmente, subraya la necesidad de mejorar la infraestructura turística y la conectividad en la región para lograr un desarrollo sostenible.

El señor **Segismundo Cruces Ordinola, gobernador regional de Tumbes** expresa un profundo agradecimiento por la realización de la sesión en la región de Tumbes, destacando el turismo como un motor catalizador para el desarrollo local. Destaca los avances logrados en los últimos años, como la actualización del inventario turístico y la capacitación de más de 900 personas entre 2023 y 2024, enfocándose en buenas prácticas y el uso de tecnologías digitales. Además, subraya los esfuerzos en proyectos de infraestructura turística, especialmente en las playas del norte, y la colaboración con el Ministerio de Agricultura y Turismo para impulsar estos proyectos en el futuro.

A pesar de los desafíos, afirma el compromiso de trabajar con el Ministerio de Turismo, las asociaciones locales y la comunidad para posicionar a Tumbes como un destino turístico competitivo. También resalta una importante inversión de más de 48 millones de soles para mejorar la infraestructura, lo que incrementará el atractivo turístico de la región, especialmente para los visitantes ecuatorianos.

El Magíster **Leimer Otero Oviedo, docente de la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Nacional de Tumbes**, inicia su intervención remarcando la importancia de la iniciativa y el esfuerzo de los gremios privados y estudiantes presentes, quienes han asistido para conocer los proyectos de ley aprobados y las modificaciones que se están impulsando para el desarrollo del turismo. Asimismo, hace una reflexión sobre la necesidad de considerar al recurso humano dentro de las normativas que se están creando, particularmente sobre la formación profesional en turismo. Señala que, mientras que en otras disciplinas existen normas claras que regulan las competencias de los profesionales, en el ámbito turístico no se exige una formación especializada para realizar funciones como el guiado o la creación de agencias de viajes, lo cual puede afectar la calidad de la actividad.

El docente solicita que se contemple una normativa dentro de la nueva Ley General del Turismo que regule la participación de los profesionales con la especialización adecuada en el sector. Asegura que, de esta manera, se contribuiría a la mejora de la calidad de los servicios turísticos y se podría fomentar una mayor empleabilidad para los verdaderos especialistas.

Posteriormente, el señor **Jaime Tanzado Purizaga, Director del Instituto de Educación Superior Público Capitán FAP José Abelardo Quiñones**, proyecta un audiovisual y expresa sus ideas respecto de la materia, motivo de la convocatoria de la presente sesión extraordinaria.

La señora congresista **Santisteban Suclupe**, expresa su agradecimiento por la realización de la sesión descentralizada de esta comisión en la región de Tumbes, resaltando su importancia. Asimismo, inquiere sobre los oleajes anómalos que afectan las playas de la región, especialmente en las zonas de Las Palmeras y Los Pinos, que están sufriendo daños considerables. Hace un llamado al gobernador regional para que tome acción sobre esta problemática, ya que, con la llegada del circuito turístico, muchos de los prestadores de servicios hoteleros y turísticos

podrían verse afectados, y es urgente encontrar una solución a este problema para proteger tanto la infraestructura como la actividad turística en la región.

A continuación, un **representante de la Cámara de Comercio de Agua Verde Zarumilla** interviene destacando las propuestas del gobierno regional para el desarrollo turístico de la región. Sin embargo, plantea una preocupación respecto a la falta de discusión sobre el comercio exterior.

En su intervención, menciona que, según datos del Banco Central de Reserva, las exportaciones de Tumbes habían caído un 28.8% entre enero y septiembre, lo que refleja una clara necesidad de mejorar el sector. Señala que, a pesar de este descenso, Tumbes mantiene relaciones comerciales importantes con países como China, Japón y Corea, lo que abre una oportunidad para fortalecer las exportaciones hacia Asia.

Además, propone la creación de un parque logístico en la región, aprovechando la infraestructura de CETICOS hoy denominada zona especial de desarrollo. Puntualiza que este parque logístico serviría como un centro de almacenamiento y distribución para productos que provienen de Ecuador, Colombia, Centroamérica y el Caribe, con la finalidad de facilitar su exportación hacia Asia. Enfatiza que el proyecto de parque logístico ya está aprobado y tiene una inversión significativa de 60 millones de soles, por lo que insta a los congresistas y al gobierno regional a coordinar esfuerzos para llevar adelante este proyecto, que podría ser importante para mejorar la economía de la región.

El señor **Henry Pérez Barreto, docente del Instituto Tecnológico José Abelardo Quiñones** y representante de un grupo formado en Puerto Pizarro, resalta la falta de éxito de la gestión anterior en la administración de la infraestructura turística de Puerto Pizarro, lo que según manifiesta ha dejado resultados negativos para la comunidad. Solicita a las autoridades, particularmente a los congresistas presentes y a la directora de CENFOTUR, la administración local de la infraestructura turística de la región, para mejorar la situación y aprovechar el potencial del lugar.

También, resalta la importancia de capacitar a la población local, señalando que muchos de los trabajadores en el sector turístico, como los de los restaurantes, tienen dificultades para estudiar durante el día debido a sus responsabilidades familiares. En este contexto, solicita la implementación de programas de capacitación virtual que les permitan acceder a la formación nocturna, para mejorar la profesionalización de los pobladores de Puerto Pizarro.

Además, hace un llamado para considerar a Puerto Pizarro como un destino turístico con un gran potencial, comparable incluso a lugares como Venecia, gracias a sus recursos naturales y atractivos. Reitera que la clave para alcanzar ese potencial es la profesionalización de los habitantes y el fortalecimiento del turismo mediante la capacitación y el desarrollo local.

El señor **Linder Huamán Santos, alcalde del Centro Poblado de Puerto Pizarro** interviene para resaltar la necesidad urgente de mejorar la infraestructura básica de

su pueblo, como el acceso al agua, desagües y caminos, elementos esenciales para el desarrollo del turismo en la zona. También solicita mayor apoyo a los congresistas y autoridades locales para invertir en el mejoramiento de Puerto Pizarro, un destino turístico con un gran potencial. Además, plantea la necesidad de modificar leyes que permitan a los centros poblados gestionar sus propios recursos y tomar decisiones que favorezcan su desarrollo.

La **PRESIDENTE** concluye manifestando que los temas abordados en la presente sesión se sumarán para el desarrollo de la región de Tumbes en los sectores de comercio exterior y turismo. Destaca la importancia de fortalecer ambos sectores, reconociendo el papel importante que tienen para el desarrollo económico y la generación de empleo en el país. Asimismo, remarca los esfuerzos en mejorar la exportación de productos peruanos, como los langostinos y el banano, e implementó mesas de trabajo enfocadas en apoyar a los emprendedores y microempresarios, destacando la necesidad de mejorar las políticas y los mecanismos de apoyo a estos sectores.

En otro momento, proyecta un audiovisual sobre la mesa de trabajo realizada por la comisión para abordar sobre el régimen aduanero *drawback*, un incentivo para los exportadores que está siendo promovido en esta gestión con el objetivo de hacer más accesible y competitivo el mercado para los productos peruanos en el ámbito internacional. Señala que la creación de zonas económicas especiales, como los parques logísticos mencionados, también fue abordada en la presente sesión como una forma de dinamizar la economía regional y facilitar el comercio internacional.

De igual manera, remarca que la propuesta de nueva ley general de turismo busca incluir el turismo náutico como una fuente importante de desarrollo económico y empleo en la región. En este contexto, destaca la formación de recursos humanos y la importancia de la educación y la capacitación en turismo a nivel local para preparar a los ciudadanos para las oportunidades que ofrece este sector.

Asimismo, manifiesta que se trató la necesidad de trabajar de manera coordinada entre las autoridades locales, regionales y nacionales para asegurar el éxito de las políticas y proyectos, y se mencionó la importancia de crear alianzas estratégicas con mercados internacionales. También, precisa que se abordaron las dificultades que enfrentan los emprendedores, como el acceso limitado al crédito, y se planteó la necesidad de mejorar las políticas económicas para apoyar a este sector.

Siendo las trece horas con veintiséis minutos, la **PRESIDENTE** levanta la sesión.

**Noelia Rossvith Herrera Medina**  
**Presidente**

**Magally Santisteban Suclupe**  
**Secretaria**

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.